



Mira, 03 de Marzo de 2023

NOTIFICACIÓN CON EL INICIO DE LA FASE DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE MIRA.

Se informa a la ciudadanía en general que se da inicio a la fase de impugnaciones ciudadanas conforme lo determinado en el Art. 25 del Reglamento para el Proceso de Selección, Designación y Posesión de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta de Protección Integral de Derechos del Cantón Mira y el cronograma aprobado para tal efecto.

Las impugnaciones ciudadanas serán recibidas del 06 al 07 de Marzo del 2023, en la secretaría del GAD-Mira en horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00; deberán ser presentadas de manera física mediante un escrito debidamente fundamentado, con la firma de respaldo y adjuntando los documentos probatorios de sustento a ser verificados.

CAUSALES PARA LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA.- Serán causales para presentar la impugnación ciudadana a los postulantes a miembros de la Junta Cantonal de Protección Integral del Cantón Mira únicamente las siguientes:

- a) Incumplimiento de requisitos.
- b) Falsedad de la información presentada por el/la postulante.
- c) Incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución, en la LOSEP y en el presente Reglamento.
- d) Haber sido condenados por delitos mediante sentencia ejecutoriada o han sido llamado a etapa de juicio por cometimiento de delito.
- e) Haber sido sancionado administrativa o judicialmente por violación o amenaza contra los derechos y garantías de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos y adultas mayores.
- f) Haber sido condenado al resarcimiento de perjuicios en contra de un niño, niña o adolescente por causas de violación o amenaza de las señaladas en el literal anterior.
- g) Haber sido privado de la tenencia, patria potestad de sus hijos e hijas.
- h) Encontrarse en mora reiterada e injustificada en el pago de pensiones alimenticias a favor de un niño, niña o adolescente.
- i) Ser cónyuge y pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del cuerpo colegiado del GAD-Mira o de los integrantes del Consejo de Protección de Derechos del cantón Mira.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA



"Un Cantón de nuevas oportunidades"



CONSEJO CANTONAL
PROTECCION DE DERECHOS MIRA

REQUISITOS DE LAS IMPUGNACIONES. - Las impugnaciones que presenten las y los ciudadanos y/o las organizaciones sociales, deberán contener lo siguiente:

- a) Nombres y apellidos de la persona natural o representante legal de la organización que presenta la impugnación.
- b) Copia del documento de identidad y del certificado de votación de la persona o nombramiento del Representante Legal de la organización que presenta la impugnación.
- c) Nombre y apellido de la o el postulante contra quien se dirige la impugnación.
- d) Descripción clara de la impugnación que determine que la o el postulante no cumple con los requisitos legales o no es probo o está inmerso en las prohibiciones e inhabilidades establecidas.
- e) Documentos de soporte en originales o copias debidamente certificadas.
- f) Dirección electrónica para recibir notificaciones.
- g) Fecha y firma de responsabilidad.

PUBLICACIÓN DE LA NOMINA DE LOS POSTULANTES QUE SUPERARON LA FASE DE MÉRITOS:

Perfil de Abogado/a:

APellidos y Nombres	Cédula	Resultado
QUIROS MENESES EDUARDO LUIS	0401132980	SI CUMPLE
VALLEJO GARZÓN LADY JOHANA	0401399985	SI CUMPLE

Perfil de Psicólogo/a:

APellidos y Nombres	Cédula	Resultado
ARCE CRIVAN CINTHIA JAZMÍN	1003690664	SI CUMPLE
GUERRERO ANDRADE LORENA FERNANDA	1003002993	SI CUMPLE
ANANGONO ACOSTA STEFANI BRIJHITT	0401736301	SI CUMPLE
CARRERA CARERRA MIRIAN FRANCISCA	0401782214	SI CUMPLE
MORA GUERRA EVELIN YESENIA	0402123764	SI CUMPLE
CALAPI CHAMORRO GENESIS ANDREA	0401785027	SI CUMPLE



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MIRA
"Un Cantón de nuevas oportunidades"




**CONSEJO CANTONAL
PROTECCION DE DERECHOS MIRA**

Perfil de Trabajo Social:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RESULTADO
PEREZ ESPAÑA KATY LIZETH	0401782800	SI CUMPLE
CASTRO ARTEGA JOHANA ELIZABETH	0401755103	SI CUMPLE



Ing. Klever Ayala.



Ing. Sandy Borja.
COMISIÓN CALIFICADORA



Ing. Orlando Realpe.